

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don David Atienza Marcos, secretario sustituto del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha 6 de agosto de 2010, dictada en los presentes autos, seguido a instancias de don Juan Bueno Grego, contra don Antonio Ortiz Serena, y “Transportes Serena, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.000 de 2010, se ha acordado citar a “Transportes Serena, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 28 de septiembre de 2010, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en la calle Hernani, número 59, segunda (Sala de vistas segunda B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Transportes Serena, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.503/10)